



Gobierno regional

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 1086 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 09 OCT 2026

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

La Orden de Compra N° 0996 SIAF N° 11485 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 5868-2025-GRJ/GRDS, de fecha 15 de diciembre de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 084-2026-GRJ/GRDS, de fecha 05 de agosto de 2026, suscrito por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 1144-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 26 de agosto de 2026, suscrito por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 1313-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 27 de agosto de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 711-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 03 de setiembre de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 1735-2026-GRJ/GRDS, de fecha 08 de setiembre de 2026, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 638-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 01 de octubre del 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

| ORAF    |         |
|---------|---------|
| DOC. N° | 1124363 |
| EXP. N° | 7282673 |



Gobierno regional

Contando con la Orden de Compra N° 0996 SIAF N° 11485 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **EXPERTS MEDIC E.I.R.L**, la **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DIAGNOSTICO RAPIDO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° **2623727**, por el monto de S/. 32,100.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 5868-2025-GRJ/GRDS, de fecha 15 de diciembre de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD**, a favor del proveedor **EXPERTS MEDIC E.I.R.L**, la **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DIAGNOSTICO RAPIDO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° **2623727**, de conformidad a la Orden de Compra N° 0996 SIAF N° 11485 , por el monto de S/. 32,100.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 084-2026-GRJ/GRDS, de fecha 05 de agosto de 2026, suscrito por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual REMITE INFORME PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA, a favor del proveedor **EXPERTS MEDIC E.I.R.L**, la **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DIAGNOSTICO RAPIDO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° **2623727**, de conformidad a la Orden de Compra N° 0996 SIAF N° 11485, por el monto de S/. 32,100.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 1144-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 26 de agosto de 2026, suscrito por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **EXPERTS MEDIC E.I.R.L**, ha cumplido con la ejecución del único entregable, por el monto de S/. 32,100.00 Soles, de la **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DIAGNOSTICO RAPIDO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° **2623727**, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en la Orden de Compra N° 0996 SIAF N° 11485 y en virtud de lo expuesto, concluye que no corresponde la aplicación de penalidades, en consecuencia emite **OPINION TÉCNICA FAVORABLE** para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, por el importe de S/. 32,100.00 Soles.



Gobierno regional

Contando con el Informe Presupuestal N° 1313-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 27 de agosto de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor de **EXPERTS MEDIC E.I.R.L.**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DIAGNOSTICO RAPIDO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° **2623727**, por el monto de S/. 32,100.00 Soles, visto el análisis efectuado en el expediente, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 4118, Meta 694, específica 2.6.3.2.2.1/ 2.6.7.1.5.2, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: RUBRO 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR, por el monto de S/. 32,100.00 Soles.

Contando con el Informe Legal N° 711-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 03 de setiembre de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda del **UNICO ENTREGABLE**, por el monto de S/. 32,100.00 Soles, de conformidad a la Orden de Compra N° 0996 SIAF N° 11485, cuyo objeto fue por la **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DIAGNOSTICO RAPIDO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° **2623727**, a favor del contratista **EXPERTS MEDIC E.I.R.L.**, y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR.

Contando con el Memorando N° 1735-2026-GRJ/GRDS, de fecha 08 de setiembre de 2026, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD DE PAGO PARA EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y SOLICITA PROYECCION DE LA RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA**, a favor del proveedor **EXPERTS MEDIC E.I.R.L.**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DIAGNOSTICO RAPIDO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° **2623727**, de conformidad a la Orden de Compra N° 0996 SIAF N° 11485, correspondiente al unico entregable, por el monto de S/. 32,100.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 638-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 01 de octubre del 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 0996 SIAF N° 11485, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DIAGNOSTICO RAPIDO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N°





Gobierno regional

**2623727**, correspondiente al único entregable, por el monto de S/.32,100.00 Soles, del cumplimiento del servicio se puede evidenciar que el proveedor **EXPERTS MEDIC E.I.R.L.**, con RUC N° 20608076841, cumplió con entregar el servicio dentro del plazo previsto en la O/C N° 996, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2025, quedó en la fase de compromiso rebajado, por lo tanto, el pago de reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se realizará con cargo en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 694, Fuente de Financiamiento: RECURSOS DETERMINADOS - FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.7.1.5.2/2.6. 3.2.2.1, por el monto de S/. 32,100.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 4118.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **EXPERTS MEDIC E.I.R.L.**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DIAGNOSTICO RAPIDO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° **2623727**, de conformidad a la Orden de Compra N° 996 SIAF N° 11485, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 32,100.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria, Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **EXPERTS MEDIC E.I.R.L.**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DIAGNOSTICO RAPIDO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° **2623727**, de conformidad a la Orden de Compra N° 996 SIAF N° 11485, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 32,100.00 (Treinta y Dos Mil Cien con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

|                          |   |              |                      |
|--------------------------|---|--------------|----------------------|
| META                     | : | 694          |                      |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : | 15 - FONCOR  |                      |
| ESPECIFICA DEL GASTO     | : | 2.6.3.2. 2.1 | S/. 19,250.00 Soles  |
|                          |   | 2.6.7.1.5.2  | <u>12,850.00</u>     |
|                          |   |              | <b>S/. 32,100.00</b> |

C.P. NOTA N° 4118



Gobierno regional



**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Social, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

CPC IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 0007 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (e)

